



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## COMUNICADO INSTITUCIONAL

En relación a las noticias aparecidas en distintos medios de comunicación y que informan sobre la denominada “Operación Enredadera”, este Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, en su propio nombre y también en el de la concejala de Seguridad, Julia Tortosa de la Iglesia, desea poner en conocimiento de los ciudadanos lo siguiente:

1.Los contratos suscritos lo han sido siempre mediante procedimientos abiertos de contratación, adjudicados por concurso y, en consecuencia, en estricto cumplimiento de la legalidad. Toda la información relativa a los mismos está publicada en el Perfil del Contratante:

- En el año 2014, se adjudicó el [Servicio de gestión de expedientes sancionadores por infracción en las normas de tráfico, circulación de vehículos, seguridad vial y otras ordenanzas municipales](#) a Bilbomática S.A. por un importe de 91.960,00 euros. La [prórroga](#) de este contrato se realizó en 2017 y finaliza este año.
- En el año 2017, se adjudicó el [Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de control de tráfico](#) a Aplicaciones GESPOL S.L por un importe de 156.694,88 euros. De este último contrato, el Ayuntamiento no ha efectuado ningún pago a la empresa citada.

2.En un afán de máxima colaboración, el Ayuntamiento ha puesto a disposición del Juzgado Instructor y de la Policía Judicial cuanta documentación ha sido solicitada. Con el mismo espíritu de ayuda y auxilio a la labor de los jueces y de la fiscalía ha actuado la concejala de Seguridad, Julia Tortosa de la Iglesia, quien tras las primeras diligencias fue puesta en libertad en la tarde ayer. Al respecto, los servicios jurídicos contratados por el Ayuntamiento, tan pronto como procesalmente sea posible, interesarán para la señora Tortosa el sobreseimiento y archivo de las actuaciones.

En Villanueva de la Cañada, a 4 de julio de 2018